3er CHECK LIST

CHECKLIST

**DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

**OFERENTE:** A & M RAMOS GENERALES de Ma. Elizangela Sosa. ID. 371.410

| **I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.** | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]* | | | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | | | |

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | | | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | | | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | | | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | | |
| f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | | | |

| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | | | |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | | | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | | |
| | | | |

Carmelo R. Torres Mareco
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | | | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | | | |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | | | |
| I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | | | |
| II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | | |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: | | | |
| I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | | | |
| II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | | |

| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1- Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a **los 2 (dos) años (2017 y 2018)** de provisión de bienes relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a **instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas**. | | | |
| Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado **(2017 y 2018)**. (Numeral 18, inciso "e", del Anexo B). | | | |

| **a) Otros documentos.** | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **1-** Nota en forma de **Declaración Jurada** por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo **de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Contratante**. | | | |
| **2- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. | | | |
| **3- Declaración Jurada de Salarios,** utilizada pago del seguro social, por parte del empleador. | | ✓ | (*) No presentó |

(*) En la segunda oportunidad del pedido del documento (DDJJ de salarios), no presentó.
Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, este Comité de Evaluación concluye que la falta de presentación del mismo, es motivo de descalificación.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN